



Francisco Giner de los Ríos

Federación de la Comunidad de Madrid
de Asociaciones de Padres
y Madres del Alumnado
"Francisco Giner de los Ríos"

F.A.P.A. "FCO. GINER DE LOS RIOS"

Registro Salida

Fecha: 19/03/2019 Ref: 155 / 1568

A TODAS LAS ASOCIACIONES FEDERADAS DE SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Asunto: Convocatoria de Asamblea General Ordinaria de la Delegación de San Sebastian de los Reyes de la FAPA

Madrid, 19 de marzo de 2019

Por la presente se convoca a la Asamblea General Ordinaria de la Federación de la Comunidad de Madrid de Asociaciones de Padres y Madres del Alumnado "Francisco Giner de los Ríos" a las asociaciones federadas del municipio de San Sebastian de los Reyes para el día 2 **de abril de 2019** a las 17:30 en primera convocatoria y 18:00 h. en segunda, en el salón de actos del Centro Los Arroyos, Paseo de Guadalajara nº 5, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Constitución de la mesa de la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el art. 46 de los estatutos.
- 2.- Informe de gestión de las actividades realizadas por la Delegación.
- 3.- Información sobre el documento con propuestas educativas para plantear a los partidos políticos ante los próximos comicios electorales.
- 4.- Información sobre los campamentos de verano municipales: elaboración de un documento que contenga los requerimientos de las familias
- 5.- Sugerencias

(L)



Oscar Sanchez Carreras

VºBº Camilo Jené Perea
Presidente

Fdo. Oscar Sanchez Carreras
Secretario

NOTA 1: La acreditación de los delegados y delegadas se realizará desde las 17:00 horas.

NOTA 2: Se establecerá un servicio de ludoteca para los menores (3-12 años) que tengan que acompañar a sus familias. Para la adecuada organización de este servicio deberán comunicar las inscripciones de los menores antes del 25 de marzo al correo dssreyes@fapaginerdelosrios.org indicando nombre, apellidos, edad, datos del padre/madre y si plantean alguna alergia.

NOTA 3: Os recordamos que:

- Para asistir con derecho a voto, la asociación debe estar al corriente de pago de las cuotas.
- Los representantes deben estar acreditados presentando la misma en papel con membrete de la asociación, firmado por la Secretaría, con el visto bueno de la Presidencia y con el sello de la asociación. (Se adjunta modelo). Se ruega máxima puntualidad a efectos de agilizar la acreditación de los delegados y delegadas.